



## GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2021-2027

Versión 1.3

**El presente documento tiene como objetivo facilitar el trabajo de elaboración del Plan Estratégico de la PAC post-2020. No tiene carácter jurídico ni prejuzga la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

### CAPÍTULO 1. ANÁLISIS DAFO DE LA SITUACIÓN ACTUAL<sup>1</sup>

Este capítulo se ha elaborado teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 103.2 de la propuesta de reglamento de plan estratégico de la PAC *“El anexo II del plan estratégico de la PAC contemplado en el artículo 95, apartado 2, letra b), incluirá un análisis DAFO de la situación actual de la superficie cubierta por el plan estratégico de la PAC”* y en la plantilla para la elaboración del plan estratégico proporcionada por la Comisión.

España debe analizar su situación de partida, con un análisis de contexto, para poder detectar las necesidades que marcarán la estrategia que desarrollará mediante el Plan estratégico de la PAC. Se trata, en definitiva, de **establecer una línea de base sobre la que tomar las decisiones** para poder alcanzar las metas finales. Esa línea de base la conforman dos documentos o informaciones consecutivas, en primer lugar, la **“Descripción de la situación actual”** y, en segundo, el documento de determinación de las **“Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades”** (de ahora en adelante matriz DAFO) que se extraiga de la situación actual.

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Pesca elaborará un documento general de **Descripción de la situación actual** que contará, al menos, con los apartados que se relacionan a continuación.

<sup>1</sup> El documento está adaptado al documento de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación con la propuesta de organización y realización de tareas de 15/2/19



1. **Situación socioeconómica de las zonas rurales** (población, desarrollo económico y empleo, tejido productivo, comercio exterior, investigación, transferencia de conocimiento e innovación)
2. **Análisis sectorial: sector agroalimentario y forestal** ( coyuntura socioeconómica del sector agroalimentario y forestal, sector primario, industria agroalimentaria, cadena agroalimentaria y calidad, acceso al crédito, turismo rural)
3. **Medio Ambiente y clima** (Patrimonio natural, biodiversidad y estado de conservación de los ecosistemas agrarios y forestales, agua, suelo, cambio climático, energía)

Por otro lado para cada objetivo del artículo 6 del reglamento del plan estratégico se elaborará un documento específico de descripción de la situación actual en el que se empleará información cualitativa y cuantitativa. La información cualitativa constituirá el **inventario para el análisis de la situación de partida** y se obtendrá a partir de estudios, informes de evaluaciones, análisis sectoriales y conclusiones extraídas de experiencias anteriores. La información cuantitativa procederá de los **indicadores comunes de contexto (ICC)**.

Descripción de los elementos clave a considerar para la situación inicial en cada objetivo:

#### 1. **Inventario para el análisis de la situación de partida**

Este conjunto de **información cualitativa** debe nutrir la “Descripción de la situación actual” y se integrará por un conjunto de estudios y fuentes de información de referencia **de carácter público** (EUROSTAT, DG AGRI...) de los que se obtendrán los datos para completar la redacción de la situación actual.

Cada Comunidad Autónoma y cada sector productivo, en cada uno de los



“subgrupos de trabajo por objetivo”, deberá incorporar a este listado los documentos y/o bases de datos públicas necesarios que se emplearán en la determinación de la situación actual.

Toda la “Descripción de situación actual” debe estar basada en información común y procedente de fuentes públicas puesto que tiene que ser un **procedimiento transparente y participativo**.

Cuando el inventario quede constituido deberán enumerarse cada uno de los documentos que lo conforman. Las referencias de los informes o bases de datos deben permitir a los participantes identificar las fuentes para la justificación de los argumentos de manera coordinada.

Los subgrupos de trabajo interno deberán elaborar un listado inicial del inventario que presentará a los subgrupos de trabajo ad hoc “ampliados” para que se complete. Estos documentos deberán tener una codificación de manera que sus referencias siempre estén relacionadas con este inventario. Será necesario numerar y catalogar los informes y las fuentes de datos; se adjunta una propuesta de codificación para su catalogación en el **Anexo I**.

*Ejemplo:*

- #\_“INSTITUCION/ORIGEN/FUENTE”\_“REGION”\_“TEMATICA”\_“AÑO PUBLICACION”\_“TITULO”
- 1\_COMUEDGAGRI\_18\_02\_18\_“EU FARM ECONOMICS OVERVIEW FADN 2015 AND 2016”

Se trataría del informe del inventario nº 1: publicado por la Comisión (COM), por la DGAGRI para todo el territorio de España (018) sobre la temática general de “Análisis de agricultura y sectorial” (02) publicado en 2018 (18) sobre *“Visión general de la economía agraria de Red de datos contables agrarios de 2015 y 2016”*.



## 2. Indicadores comunes de contexto (ICC)

Con el fin de tener una imagen real de la situación de la superficie/explotación cubierta por el plan estratégico de la PAC se **proporcionará información cuantitativa**, que incluirá indicadores comunes de contexto (ICC) que muestran las tendencias de la situación económica, social y medioambiental (por ejemplo, PIB per cápita, tasa de desempleo, calidad del agua, etc.).

Los ICC **vienen dados por la Comisión Europea**, aunque también es posible añadir ICC específicos que sean necesarios para justificar especificidades de un Estado Miembro o región. Los datos proceden de **fuentes estadísticas de la Unión Europea, así como de fuentes nacionales y regionales**.

Los indicadores se agrupan en tres categorías: socioeconómicos y rurales, sectoriales y de medioambiente y clima. En la **Tabla 1** se muestra una clasificación de indicadores de contexto por temática:

**Tabla 1** Clasificación de Indicadores de contexto por temática

	NUMERACIÓN	CONTENIDO
<b>Indicadores de contexto general</b>	IC: 1 - 5	Poblacion y Superficie
<b>Indicadores de Economía y empleo</b>	IC: 6 - 11	Mercado de trabajo y PIB
<b>Indicadores sector agrario</b>	IC: 12-34	Explotaciones y agricultores, ganadería, ingresos agrarios, productividad, comercio, otras actividades productivas y prácticas agrícolas
<b>Indicadores Medio Ambiente</b>	IC: 35 - 40	Biodiversidad, agua y suelo
<b>Indicadores de Energía y clima</b>	IC: 41-45	Produccion de energía renovable, GEI, Indice de resiliencia de explotaciones



<b>Indicadores de Calidad del aire y salud</b>	IC: 46-48	Emisiones de Amoniac, antimicrobianos
--	-----------	---------------------------------------

La información requerida para cada indicador es: nombre del indicador, unidad de medida, valor, y año. De forma opcional se incluirán comentarios relevantes relacionados con el indicador en cuestión.

Los indicadores comunes de contexto actuales (periodo 2014-2020) disponibles a nivel de la Unión Europea se encuentran en la siguiente dirección: [https://ec.europa.eu/agriculture/cap-indicators/context/2017\\_en](https://ec.europa.eu/agriculture/cap-indicators/context/2017_en). En marzo de 2019 está previsto que se actualicen los 48 Indicadores Comunes de Contexto para el periodo 2021 a 2027.

En este documento se incluye como **Anexo II** las fichas de los indicadores de contexto proporcionados por la Comisión, el 27 de noviembre de 2018, así como información sobre fuentes para su obtención (comunitaria, nacional y regional), frecuencia y último año disponible en las estadísticas. Además se incluyen las fuentes que utilizaron cada una de las comunidades autónomas en sus programas de desarrollo rural 2014-2020, con sus metodologías correspondientes como trabajo propio de la Subdirección de Programación y Coordinación.

El **año de referencia** para la determinación de la situación actual debe ir adaptándose en función de la disponibilidad de los datos. Las estadísticas ofrecidas en febrero 2019 para los 48 ICC del 2021-2027 irán actualizándose, por lo que la información cuantitativa para el punto de partida deberá adaptarse, en su caso, hasta la presentación del plan estratégico, o hasta el momento que determine la Comisión.

Cada uno de estos apartados de la descripción de la situación actual por objetivos debería vincularse con los ICC y con los documentos del inventario pertinentes, con el fin de abordarse dentro de los subgrupos de trabajo, tal y como se describe en la **Tabla**



2:

**Tabla 2** Reparto de objetivos específicos por Subgrupo de trabajo, Indicadores de contexto relacionados\* e Inventario vinculado.

SUBGRUPO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DIRECCIÓN DEL GRUPO	INDICADORES DE CONTEXTO VINCULADOS <sup>2</sup>	INVENTARIO DE DOCUMENTACIÓN
<i>Subgrupo 1</i>	1	DG Producciones y Mercados	IC: 1 - 5 IC: 6 - 11 IC: 12-34	Numeración del inventario empleado
<i>Subgrupo 2</i>	2 <sup>3</sup>	DG Producciones y Mercados	IC: 1 - 5 IC: 6 - 11 IC: 12-34	Numeración del inventario empleado
<i>Subgrupo 3</i>	3, 9	DG Industrias Agroalimentarias	IC: 1 - 5 IC: 6 - 11 IC: 12-34	Numeración del inventario empleado
<i>Subgrupo 4</i>	4,5,6	DG Producciones y Mercados	IC: 35 - 40 IC: 41-45 IC: 46-48	Numeración del inventario empleado
<i>Subgrupo 5</i>	7, 8 y objetivo transversal	DG Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal	IC: 1 - 5 IC: 6 - 11 IC: 12-34	Numeración del inventario empleado

*SG Apoyo y Coordinación: Secretaría.*

En el Grupo de trabajo interno se acordará un modelo para el intercambio de información de la “Descripción de la situación inicial” (con la referencia al Inventario y al análisis los ICC vinculados de los apartados anteriores) que será distribuido en los Subgrupos de trabajo ampliados para las aportaciones de las CCAA. En el **Anexo III** figura un posible modelo de intercambio de información.

## 2. ANÁLISIS DAFO

El análisis DAFO se basará en la situación actual de la superficie/explotación cubierta por el plan estratégico de la PAC e incluirá, **para cada objetivo específico**, una descripción completa, en la que se destaquen las principales características y especificidades de la superficie cubierta por el Plan: aspectos económicos, medioambientales y sociales.

<sup>2</sup> Todos los ICC deben ser revisados en los diferentes subgrupos, sin embargo hay algunos que, a priori, pueden estar más vinculados con algunas temáticas. Se podrán señalar indicadores nacionales o regionales que se consideren oportunos para la determinación de las situaciones específicas territoriales o nacionales.

<sup>3</sup> En este grupo se abordarán los aspectos sectoriales vinculados con la orientación al mercado y la competitividad. Los aspectos transversales relacionados con la investigación, la tecnología y la digitalización se abordarán en el subgrupo 5, en el marco del objetivo transversal común. La coordinación entre ambos subgrupos se realizará a través del Grupo de trabajo interno.



La cronología del análisis **DAFO se inicia por la evaluación del contexto interior** que recoge a las debilidades y fortalezas que presentamos como país y con los ámbitos que nos ocupan dentro del Plan Estratégico.

Se realizará **una relación de todas las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades identificadas, por objetivo específico**. Esta lista deberá proceder de la descripción de la situación actual y estar claramente relacionada con ella. Deberán formularse clara y correctamente de tal forma que no exista contradicción entre ellas. Las **diferentes debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades deberán ser ponderadas en los listados** de manera que cada característica presente un peso dentro del conjunto total y se puedan priorizar las necesidades de las siguientes fases. **El conjunto de cada tabla debe alcanzar el 100%**.

Desde el “Subgrupo de trabajo interno” se elaborara una DAFO de partida que deberá ser completada mediante el modelo del **Anexo IV** por parte de las CCAA. Cada “subgrupo de trabajo ampliado” elaborará una DAFO conjunta para los objetivos específicos correspondientes por lo que debe **haber 9 matrices DAFO conforme al modelo del Anexo IV** y con cada DAFO se identificarán las necesidades para cada objetivo específico en una fase posterior.

Al final de este proceso, el resultado debe poder establecerse un análisis DAFO general de la situación actual de la superficie abarcada para el plan estratégico. Una vez establecido el listado DAFO se pasaría a la matriz DAFO cuyo análisis permitirá identificar las necesidades en el siguiente paso del **Cronograma detallado**.

Aunque cualquiera de las DAFO se identifique dentro de un objetivo específico puede tener relación con otro objetivo por lo que deberá identificarse con una X en la Tabla adjunta del **Anexo IV**.



### a. Debilidades

Se trata de preguntar a la situación actual: ¿cuáles son los puntos débiles de nuestro sistema? es decir, ¿qué aspectos resultan deficientes en relación con el objetivo específico analizado?

Serán todas las cuestiones interiores que, al finalizar el periodo de programación deberán haberse reducido o incluso, eliminado.

### b. Fortalezas

Se trata de preguntar a la situación actual: ¿cuáles son los puntos fuertes de nuestro sistema? es decir, ¿qué aspectos resultan ventajas comparativas en relación con el objetivo específico analizado? Serán todas las cuestiones interiores que estén ayudando en la situación actual a alcanzar el objetivo.

En segundo lugar han de tomarse en consideración **las amenazas y oportunidades del contexto exterior**<sup>4</sup> que pueden influir en la consecución de los objetivos específicos a través de nuestro Plan estratégico

### c. Amenazas

Se trata de preguntar a la situación actual: ¿cuáles son los aspectos dinámicos oportunos que pueden interferir en la situación interior de nuestro país de forma negativa en relación con el objetivo específico analizado? Serán todas las cuestiones exteriores que pueden provocar la aparición de debilidades y/o acabar con las fortalezas existentes.

---

<sup>4</sup> El contexto exterior en contraposición al contexto interior, hace referencia a la influencia de elementos o situaciones que son ajenas a los ámbitos de las intervenciones de la PAC, pero que pueden influir positivamente (oportunidades) o negativamente (amenazas) en los objetivos que queremos alcanzar con la aplicación del Plan estratégico.





#### **d. Oportunidades**

Se trata de preguntar a la situación actual: ¿cuáles son los aspectos dinámicos oportunos de los que pueda beneficiarse nuestra situación interior en relación con el objetivo específico analizado? Serán todas las cuestiones exteriores que pueden potenciar las fortalezas existentes.

#### **e. Análisis de los aspectos territoriales**

En España, por su estructura territorial y su reparto competencial, el análisis DAFO se elaborará de manera conjunta con todas las CCAA. Por ese motivo, y para **cada uno de los objetivos específicos, el DAFO deberá incluir un análisis de los aspectos territoriales**. Se podrá determinar cuáles de estos aspectos son comunes a todas las CCAA, con el fin de tratarlos de forma conjunta y no como elementos territoriales específicos.

Cuando dentro de unos de los objetivos específicos se identifique alguna relación (debilidad, oportunidad, fortaleza o amenaza) con una **vinculación territorial regional**, deberá identificarse con un apóstrofe en la parte superior (^) (por ejemplo las relacionadas con las regiones ultraperiféricas, zonas de montaña, o espacios protegidos dentro de una Comunidad autónoma).

#### **f. Análisis de aspectos sectoriales**

Cuando corresponda, **el DAFO incluirá un análisis de aspectos sectoriales**, en particular de aquellos sectores sujetos a intervenciones específicas o programas sectoriales. Este análisis es necesario en 2021-2027, al englobarse el primer pilar dentro del Plan Estratégico de la PAC. A título de ejemplo, en la siguiente tabla figura una relación de sectores con objetivos específicos, basada en la propuesta de reglamento.



**Tabla 3** Relación de los sectores con los objetivos específicos

Sectores	Objetivo específico 1	Objetivo específico 2	Objetivo específico 3	Objetivo específico 4	Objetivo específico 5	Objetivo específico 6	Objetivo específico 7	Objetivo específico 8	Objetivo específico 9
Frutas y Hortalizas	X"	X"	X"	X"	X"	X"			X"
Vino	X"	X"	X"	X"	X"	X"	X"	X"	X"
Otros sectores (Apícola, Aceite de oliva, Lúpulo...)	X"	X"	X"	X"	X"	X"			X"

Cuando dentro de unos de los objetivos específicos se identifiquen alguna relación (debilidad, oportunidad, fortaleza o amenaza) procedente de una análisis sectorial deberá identificarse como una comilla en la parte superior (").

### 3. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA DETERMINADOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y GENERALES

- En relación a los objetivos específicos de clima y medioambiente, el análisis DAFO hará referencia a los planes nacionales derivados de la legislación de la UE en materia de medioambiente y clima (Anejo XI de la propuesta de Reglamento).
- Para el objetivo específico de atraer a jóvenes agricultores, el análisis DAFO incluirá un breve análisis sobre el acceso a la tierra, su movilidad y reestructuración, las posibilidades de financiación y de crédito, y el acceso a los conocimientos y el asesoramiento.
- Por último, para el objetivo transversal general relativo a la incentivación y puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización, el análisis DAFO proporcionará información pertinente sobre los Sistemas de Conocimiento e Innovación Agrarios (AKIS) y sus estructuras. Cuando dentro de unos de los objetivos específicos se identifiquen alguna relación (debilidad oportunidad, fortaleza o amenaza) relacionada con el objetivo transversal deberá identificarse con un asterisco en la parte superior (\*).



**Tabla 4 Análisis DAFO**

	<u>ASPECTOS NEGATIVOS</u>	<u>ASPECTOS POSITIVOS</u>
<b>EVALUACION INTERNA</b>	<u>DEBILIDADES:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>•</li><li>•</li></ul>	<u>FORTALEZAS :</u> <ul style="list-style-type: none"><li>•</li><li>•</li></ul>
<b>EVALUACION EXTERNA</b>	<u>AMENAZAS:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>•</li><li>•</li></ul>	<u>OPORTUNIDADES:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>•</li><li>•</li></ul>

BORRADOR



## **ANEXO I. CATALOGACIÓN DE FUENTES DEL INVENTARIO**

- 00#: Numero del documento en el inventario
- ORIGEN:
  - o Internacionales: OMC FAO OCDE, CGIAR (Grupo Consultivo Internacional en Investigación Agrícola ) FGIA (Foro Global para la Investigación Agrícola) IUFRO (Unión internacional de investigaciones forestales), FIAD
  - o UE
    - PE: Parlamento Europeo
    - COM: Comisión Europea
    - TC: Tribunal de cuentas
  - o NACIONAL
    - MAPA, INE, Programas de desarrollo rural, Estrategias nacionales
- REGION:
  - o AND (01) /ARA (02) / AST (03) / BAL (04) / CAN (05) /CANT (06) / CLM (07) / CYL(08) / CAT (09) / EXT (10) / GAL(11) /MAD (12)/ MUR(13 / NAV (14) / (PV(15) / RIO(16)/ VAL(17) / ESP(18)
- TEMATICA:
  1. Situación socioeconómica de las zonas rurales
  2. Análisis sectorial: sector agroalimentario y forestal
  3. Medio Ambiente y Clima
- AÑO PUBLICACION: del 2000 en adelante, las dos últimas cifras del año
- "TITULO"

En la ficha del inventario sería oportuno una breve descripción de 3 líneas

1\_NACMAPA\_18\_1\_11\_ "Diagnóstico de la Igualdad de Género"



## ANEXO II INDICADORES DE CONTEXTO (8 de febrero de 2019)

Draft list of Context and Impact indicators for the PMEF

8 February 2019

### Context and Impact indicators

	Indicator No.		Indicator name
	PMEF	CMEF (correct)	
Population	C.01	C.01	Population numbers
	C.02	C.04	Population density
	C.03	C.02	Age structure of the population
Total area	C.04	C.03	Total area
	C.05	C.31	Land cover
Labour market	C.06	C.05	Employment rate (* 1.22)
	C.07	C.07	Unemployment rate
	C.08		Employment
		C.11	By sector
C.13		By economic activity	
Economy	C.09	C.06	GDP per capita (* 1.23)
	C.10	C.09	Poverty rate (* 1.25)
	C.11		Gross value added
		C.10	By sector
		C.10	By type of region
			In agriculture
R.03_PI		For primary producers (* 1.0)	
Farms and farmers	C.12	C.17	Agricultural holdings (farms)
	C.13	C.22	Farm labour force
	C.14	C.23	Age structure of farm managers
	C.15	C.24	Agricultural training of farm managers
	C.16		New farmers (* 1.21)
Agricultural land	C.17	C.18	Agricultural area
	C.18	C.20	Irrigable land
	C.19	C.34	Farming in Natura 2000 areas
	C.20	C.32	Areas facing natural and other specific constraints (ANCs)
	C.21		Agricultural land covered with landscape features (* 1.20)
Livestock	C.22	C.21	Livestock numbers
	C.23		Livestock density
Agricultural and farm income	C.24	C.25	Agricultural factor income (* 1.3)
	C.25	C.26	Agricultural entrepreneurial income
			per AWU
			compared to average economy (* 1.2)
	C.28	Farm net value added	
		by type of farming (* 1.4)	



Draft list of Context and Impact indicators for the PMEF  
8 February 2019

			by region
			by farm size
			in Areas facing natural and other specific constraints (* I.5)
	C.27	C.28	Gross fixed capital formation in agriculture
<b>Agricultural productivity</b>	C.26	C.27	Total factor productivity in agriculture (* I.6)
	C.29		Labour productivity
		C.14	in agriculture
		C.15	in forestry
		C.16	in the food industry
<b>Agricultural trade</b>	C.30	I.06	Agricultural imports and exports (* I.7)
<b>Other gainful activities</b>	C.31	C.30	Tourism infrastructure
<b>Farming practices</b>	C.32	C.19	Agricultural area under organic farming
	C.33	C.33	Farming intensity
	C.34	R.09_PT	Value of production under EU quality schemes (* I.28)
<b>Biodiversity</b>	C.35	C.35	Farmland birds index (FBI) (* I.18)
	C.36		Percentage of species and habitats of Community interest related to agriculture with stable or increasing trends (* I.19)
<b>Water</b>	C.37		Water use in agriculture (* I.17)
	C.38		Water quality
		C.40	Gross nutrient balance – nitrogen (* I.15)
		C.40	Gross nutrient balance – phosphorus
			Nitrates in ground water (* I.16)
<b>Soil</b>	C.39	C.41	Soil organic matter in arable land (* I.11)
	C.40	C.42	Soil erosion by water (* I.13)
<b>Energy</b>	C.41	C.43	Production of renewable energy from agriculture and forestry (* I.12)
	C.42	C.44	Energy use in agriculture, forestry and food industry
<b>Climate</b>	C.43	C.45	Greenhouse gas emissions (* I.10 and I.11)
	C.44		Index of farm resilience. Adaptation potential to climate change (* I.9)
	C.45		Direct agricultural loss attributed to disasters
<b>Air</b>	C.46	C.45	Ammonia emissions (* I.14)
<b>Health</b>	C.47		Antimicrobials sales in food producing animals (* I.26)
	C.48		Risk and impacts of pesticides (* I.27)
<b>Modernisation</b>	I.1		Share of CAP budget for knowledge sharing and innovation (* I.1)
<b>Fairness</b>	I.24		Distribution of CAP support (* I.34)

Context indicators which incorporate CAP impact indicators are marked with an asterisk (\*).



## ANEXO III. MODELO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA ESTABLECER LA “DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL”

### EJEMPLO PARA EL SUBGRUPO DE TRABAJO JÓVENES AGRICULTORES

Indicadores de Contexto de interés para Objetivos específico 7 e inclusión de las políticas de igualdad.	NUMERACIÓN	CONTENIDO
Indicadores de contexto general	IC: 1 - 5	Poblacion y Superficie
Indicadores de Economía y empleo	IC: 6 - 11	Mercado de trabajo y PIB
Indicadores sector agrario	IC: 12-34	Explotaciones y agricultores, ganadería, ingresos agrarios, productividad, comercio, otras actividades productivas y prácticas agrícolas

#### 1. Situación socioeconómica de las zonas rurales en relación con el objetivo específico

##### a. Población/Demografía (ICC1 : nº habitantes por regiones)

##### i. Densidad (ICC2: hab/km<sup>2</sup>) :

1. Buscar las zonas con un mayor despoblamiento según clasificación OCDE, Comisión europea, Ley 45/07, con NUT3, nivel inferior.

a. Criterio que cada CCAA considera más favorable.

b. Clasificación de zonas con alta concentración de densidad

c. Evaluacion de densidad por genero

2. Clasificación de la OCDE para regiones predominantemente rurales: consideraciones Inventario “Informe final relativo a la clasificación de pequeñas regiones” (Enero de 2019)

3. Análisis cualitativo: ¿Qué tendencia se observa en su CCAA? (Evaluación de datos de Eurostat a nivel



regional)

ii. Despoblamiento

1. Estructura de edades de la población (ICC 3: nº de habitantes por rango de edad en grupos de 5 años):
2. Identificación de grupos hasta 45 años y análisis del territorio por edades.
3. Identificación de grupos de edades superiores a los 60 años

b. Empleo (ICC6: Personas empleadas entre los 15-64 años; % total de la población de misma edad y género; ICC07: porcentaje por edades, ICC08: Empleo por sector, por tipo de región y por actividad económica)

i. Análisis de la tasa de empleo por sectores y por regiones enfocado a jóvenes:

1. para menores de 45 años. Disociación por genero
2. para menores de 25 años. Disociación por genero
3. Datos de empleo para menores de 25 años en zonas escasamente pobladas.
4. Análisis cualitativo: ¿Qué tendencia se observa en su territorio?

ii. Análisis de la tasa de paro por sectores y por regiones:

1. para menores de 45 años. Disociación por genero
2. para menores de 25 años. Disociación por genero
3. Datos de paro para menores de 25 años en zonas escasamente pobladas.
4. Análisis cualitativo: ¿Qué tendencia se observa en su territorio?

c. Desarrollo económico (ICC 09, ICC 10 e ICC 11)

- i. PIB per capita (ICC 9)
- ii. VAB (ICC 11)
- iii. Productividad laboral (ICC 13: Mano de obra agrícola €/persona) por sectores





- iv. Pobreza y exclusión social (ICC10; Índice de pobreza)
- d. tejido productivo,
- e. comercio exterior
  - i. Balanza comercial
- f. investigación,
- g. transferencia de conocimiento e
- h. innovación

## 2. Análisis sectorial: sector agroalimentario y forestal

- a. Sector agrario y forestal
  - i. Productividad laboral agrícola (ICC29)
  - ii. Productividad laboral forestal (ICC29)
  - iii. Productividad laboral industria agroalimentaria (ICC29)
  - iv. Empleos Caza y servicios relacionados
- b. Explotaciones agrarias
  - i. SAU total (ICC17)
  - ii. Explotaciones agrícolas (granjas) (ICC12)
  - iii. Superficie media por explotación
  - iv. Superficies de regadío (ICC18)
  - v. Estructura de edades de los agricultores (ICC14)
  - vi. Formación agrícola de los agricultores (ICC15)
  - vii. Renta de los factores agrícolas (ICC24)
  - viii. Renta empresarial agraria (ICC25)
  - ix. Productividad total de los factores en la agricultura (ICC28)
  - x. Formación bruta de capital fijo en la agricultura (ICC27)
- c. industria agroalimentaria
  - i. Cifra de negocios de la industria
  - ii. Productividad por empleado
- d. cadena agroalimentaria y calidad,
- e. acceso al crédito
- f. turismo rural
- g. Infraestructura turística (ICC31)



3. ~~Medio Ambiente y clima~~ (Patrimonio natural, biodiversidad y estado de conservación de los ecosistemas agrarios y forestales, agua, suelo, cambio climático, energía)

BORRADOR



## ANEXO IV. DAFO POR OBJETIVO ESPECÍFICO

### ***SUBGRUPO DE TRABAJO JÓVENES AGRICULTORES***

- Objetivo específico 7: 6.1.g “Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales”
- Comunidad Autónoma:

Análisis interno:<sup>5</sup>

DEBILIDADES	Objetivo específico 1	Objetivo específico 2	Objetivo específico 3	Objetivo específico 4	Objetivo específico 5	Objetivo específico 6	Objetivo específico 7	Objetivo específico 8	Objetivo específico 9	INFORME O FUENTE DE DATOS DEL INVENTARIO/ APARTADO SUBAPARTADO DE LA	ICC	ICC Específico	Vinculación con el acceso a la tierra	Ponderación (%)
Debilidad 1														
Debilidad 2														
Debilidad 3														
Debilidad 4														
														100%

FORTALEZAS	Objetivo específico 1	Objetivo específico 2	Objetivo específico 3	Objetivo específico 4	Objetivo específico 5	Objetivo específico 6	Objetivo específico 7	Objetivo específico 8	Objetivo específico 9	INFORME O FUENTE DE DATOS DEL INVENTARIO/ APARTADO SUBAPARTADO DE LA	ICC	ICC Específico	Vinculación con el acceso a la tierra	Ponderación (%)
Fortaleza 1														
Fortaleza 2														
Fortaleza 3														
Fortaleza 4														
														100%

<sup>5</sup> Deberán agruparse las Debilidades y Fortalezas que sean coincidentes en las aportaciones de las CCAA



Análisis externo<sup>6</sup>:

AMENAZAS	Objetivo específico 1	Objetivo específico 2	Objetivo específico 3	Objetivo específico 4	Objetivo específico 5	Objetivo específico 6	Objetivo específico 7	Objetivo específico 8	Objetivo específico 9	INFORME O FUENTE DE DATOS DEL INVENTARIO/ APARTADO SUBAPARTADO DE LA SITUACION	ICC	ICC Específico	Vinculación con el acceso a la tierra	Ponderación (%)
Amenaza 1														
Amenaza 2														
Amenaza 3														
Amenaza 4														
														100%

OPORTUNIDADES	Objetivo específico 1	Objetivo específico 2	Objetivo específico 3	Objetivo específico 4	Objetivo específico 5	Objetivo específico 6	Objetivo específico 7	Objetivo específico 8	Objetivo específico 9	INFORME O FUENTE DE DATOS DEL INVENTARIO/ APARTADO SUBAPARTADO DE LA SITUACION	ICC	ICC Específico	Vinculación con el acceso a la tierra	Ponderación (%)
Oportunidad 1														
Oportunidad 2														
Oportunidad 3														
Oportunidad 4														
														100%

Observaciones adicionales:

	<u>ASPECTOS NEGATIVOS</u>	<u>ASPECTOS POSITIVOS</u>
<b>EVALUACION INTERNA</b>	<u>DEBILIDADES:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> </ul>	<u>FORTALEZAS :</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> </ul>
<b>EVALUACION EXTERNA</b>	<u>AMENAZAS:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> </ul>	<u>OPORTUNIDADES:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> </ul>

<sup>6</sup> Deberán agruparse las Amenazas y Oportunidades que sean coincidentes en las aportaciones de las CCAA



BORRADOR



## CAPÍTULO 2. EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES

El contenido de este capítulo se basa en lo establecido en el artículo 96 de la propuesta de reglamento del Plan Estratégico de la PAC "*Evaluación de las necesidades*" y en la plantilla para la elaboración del plan estratégico proporcionada por la Comisión.

A partir de la información recogida en el análisis DAFO, se identificarán las necesidades para cada objetivo específico y el objetivo general transversal. Las necesidades deberán estar relacionadas con el resultado del análisis DAFO, de tal forma que se demuestre que las necesidades están clara y suficientemente justificadas. Se describirán todas las necesidades con independencia de que se aborden mediante el plan estratégico o no.

El cruce entre las debilidades y fortalezas con las amenazas y oportunidades dará lugar a la determinación de las necesidades y, posteriormente a las líneas de acción a desarrollar mediante las intervenciones en el Plan estratégico, que configurarán la estrategia de la intervención.

Una vez listadas las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades se deben disponer en una tabla de doble entrada para la identificación y la priorización de las necesidades, siempre basada en la ponderación que en la fase DAFO se haya realizado. En el **Anexo V** se muestra un ejemplo de tabla para la identificación de necesidades, así como una ficha modelo en la que se recogerá de forma sucinta la descripción de cada necesidad y su relación con el/los objetivos específicos y con el objetivo general transversal.

Además de lo anterior, en la evaluación de necesidades, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- En relación con el objetivo específico de respaldar la viabilidad de la renta agrícola, se incluirá en el análisis de necesidades, una evaluación de las necesidades relativas a la gestión del riesgo.



- Cuando proceda, se incluirá un análisis de las necesidades específicas de las zonas geográficas vulnerables, como las regiones ultraperiféricas.
- En cuanto a los objetivos específicos de medioambiente y clima, el análisis de necesidades tendrá en cuenta los planes nacionales en materia de medioambiente y clima que establece el Anejo XI de la propuesta de reglamento de planes estratégicos de la PAC.

#### **ANEXO XI**

##### **LEGISLACIÓN DE LA UE EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA A CUYOS OBJETIVOS DEBEN CONTRIBUIR LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE LA PAC DE LOS ESTADOS MIEMBROS CON ARREGLO A LOS ARTÍCULOS 96, 97 Y 103:**

- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres;
- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres;
- Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas;
- Directiva 91/676/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura;
- Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, sobre la calidad del aire ambiente y una atmósfera más limpia en Europa;
- Directiva (UE) 2016/2284 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, por la que se modifica la Directiva 2003/35/CE y se deroga la Directiva 2001/81/CE;
- [Reglamento XXXX del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la inclusión de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero resultantes del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura en el marco de actuación en materia de clima y energía hasta 2030, y por el que se modifica el Reglamento n.º 525/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo, relativo a un mecanismo para el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero y de otra información relevante para el cambio climático];
- [Reglamento XXX del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las reducciones anuales vinculantes de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los Estados miembros de 2021 a 2030 para una Unión de la Energía resiliente y con objeto de cumplir los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo de París, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 525/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a un mecanismo para el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero y de otra información relevante para el cambio climático];
- Directiva 2009/28/CE, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables;
- [Directiva XXX del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2012/27/UE, relativa a la eficiencia energética];
- [Reglamento XXXX del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la gobernanza de la Unión de la Energía, y por el que se modifican la Directiva 94/22/CE, la Directiva 88/76/CE, la Directiva 2009/31/CE, el Reglamento (CE) n.º 663/2009, el



## ANEXO V. MODELO DE TABLA Y EJEMPLO DE FICHA DESCRIPTIVA PARA LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES. OE 7. JÓVENES AGRICULTORES

### A. Modelo de tabla

Priorización	NECESIDAD	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OT Innovación
	N01										
	N02										
	N03										
	N04										
	N05										
	N06										
	N07										
	N08										
	(-)										

### B. Ejemplo de contenido de ficha descriptiva

#### B1. Ficha general

<b>OE7. JÓVENES AGRICULTORES</b>
<b>N03.</b> Reforzar e impulsar la formación y la transferencia de conocimientos e innovación
<b>N05.</b> Promover el relevo generacional y la entrada de nuevos agricultores jóvenes con especial atención a las mujeres.
<b>N07.</b> Facilitar el acceso al crédito

#### B2. Descripción de cada necesidad

<b>N07.</b> Facilitar el acceso al crédito	
<b>Objetivos específicos</b>	1, 7, 8
<b>Objetivo transversal</b>	Innovación
<b>Descripción</b>	
(Ejemplo): <i>El acceso al crédito es uno de los principales problemas a los que se enfrentan los jóvenes emprendedores que se incorporan por primera vez a la actividad agraria. Es necesario facilitar el acceso al crédito con el fin de que puedan financiar las inversiones necesarias para la puesta en marcha de su empresa, así como facilitar el desarrollo de instrumentos financieros mediante los que se apoye a los jóvenes en sus inicios.</i>	





CAPITULO 1. ANALISIS DAFO DE LA SITUACION ACTUAL

CAPITULO 2. EVALUACION DE LAS NECESIDADES

1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2. DAFO

3. INFORMACIÓN ADICIONAL

